

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**

En Santiago de Chile, a fecha 16 de Abril de 2009, siendo las 18:00 horas, en la sede de la Corporación, ubicada en Av. Rancagua N° 535, comuna de Providencia, se celebra la siguiente sesión extraordinaria del Directorio de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional:

**ASISTENTES:**

Se encuentran presentes los siguientes directores:

1. Sr. Javier Cox Irrarrázabal
2. Sr. Edgardo Boeninger Kausel
3. Sr. Davor Harasic Yaksic.
4. Sr. Jorge Navarrete Poblete.
5. Sr. Hugo Silva Raveau.
6. Sra. Patricia Politzer Kerekes
7. Sr. Vittorio Corbo Lioi.
8. Sr. Carlos Hurtado Ruiz-Tagle.

Asisten también a esta sesión, el Director Ejecutivo de Chile Transparente Sr. Cristóbal Tello Escobar y el investigador de Chile Transparente Sr. Andrés Pavón Mediano, quien obra como secretario de actas.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA:**

- 1° Se reúne el quórum legal, reglamentario y estatutario para que el Directorio pueda sesionar y adoptar acuerdos válidamente.
- 2° Se deja constancia que la presente acta será firmada por todos los Directores asistentes.

**TABLA**

- i. Exposición de los hechos públicos relacionados con la suspensión de la calidad de miembro del Consejo Asesor de Chile Transparente del Sr. Alex Fernández.
- ii. Revisión de la suspensión del Sr. Alex Fernández ante nuevos antecedentes de la investigación del caso.
- iii. Revisión de las críticas relacionadas con la disparidad de criterio respecto de la situación del director Sr. Vittorio Corbo.

- iv. Revisión de la situación de otros miembros del Consejo Asesor que han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros por uso de información privilegiada: Sres. Alex Fernández y Patricio Parodi.
- v. Revisión de la política y práctica de vocerías de Chile Transparente frente a temas críticos que deben someterse a decisión del Directorio.
- vi. Votaciones.

## **DESARROLLO:**

### **Uno) Exposición de los hechos públicos relacionados con la suspensión de la calidad de miembro del Consejo Asesor de Chile Transparente del Sr. Alex Fernández.**

El Director Ejecutivo expuso un resumen de las menciones en prensa de la suspensión del Sr. Alex Fernández del Consejo Asesor.

Asimismo, el Director Ejecutivo da cuenta al Directorio de la renuncia del Sr. Nibaldo Mosciatti como miembro del Consejo Asesor de Chile Transparente, la que fue presentada el día 16 de abril de 2009, vía correo electrónico.

### **Dos) Revisión de la suspensión del Sr. Alex Fernández ante nuevos antecedentes de la investigación del caso.**

Respecto de los hechos públicos relacionados con la suspensión del Sr. Alex Fernández, se revisaron los hechos objetivos que motivaron a la suspensión del Sr. Alex Fernández, en particular, el hecho de que el presunto caso de colusión entre farmacias aún es un proceso abierto, susceptible de ser conocido por la Corte Suprema.

Sobre el mecanismo de suspensión como medida del Chile Transparente ante el conocimiento de hechos de esta naturaleza, el directorio ratificó que ésta es una medida de orden temporal que busca formalizar el alejamiento de una persona de las actividades de la corporación mientras se sustancian los procedimientos judiciales o administrativos que aclaren los hechos en los que se le asigna participación.

**Acuerdo:** Por lo anterior, el directorio ratifica que la decisión de suspender al Sr. Alex Fernández del Consejo Asesor de Chile Transparente en ningún caso supone un juicio sobre su integridad ética.

El Director Sr. Javier Cox deja constancia que no estuvo de acuerdo en su momento con la decisión de mayoría de suspender al Sr. Alex Fernández, considerando que la sanción supone tender un manto de duda sobre su integridad ética, en circunstancias que no ha existido pronunciamiento de tribunal alguno que reproche su desempeño como Director de la Farmacia sometida a investigación.

### **Tres) Revisión de las críticas relacionadas con la disparidad de criterio respecto de la situación del director Sr. Vittorio Corbo.**

Respecto de las críticas públicas por una supuesta disparidad de criterio en la decisión de suspender al Sr. Alex Fernández frente a la situación del Sr. Vittorio Corbo, el Sr. Vittorio Corbo expuso nuevamente ante el directorio su situación como miembro del directorio de Farmacias Cruz Verde, señalando que su incorporación al directorio de dicha institución es posterior a la fecha de los hechos que motivaron la investigación de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al respecto, el Sr. Edgardo Boeninger recordó que fue esta distinción lo que justificó que el Directorio de la corporación no se pronunciará sobre la situación del Sr. Vittorio Corbo como miembro del directorio de Farmacias Cruz Verde.

**Acuerdo:** El Directorio ratifica la calidad de Director de la Corporación al Sr. Vittorio Corbo, en atención a que su participación en el Directorio de Cruz Verde se inició con posterioridad a los hechos que están siendo investigados.

El director Sr. Javier Cox deja constancia que a su juicio no existen diferencias tan significativas entre el caso del Sr. Alex Fernandez y el del Sr. Vittorio Corbo, por lo que no está de acuerdo en que la mayoría del Directorio haya adoptado un tratamiento tan distinto ante casos similares.

**Cuatro) Revisión de la situación de otros miembros del Consejo Asesor que han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros por uso de información privilegiada.**

Habiendo tomado conocimiento de la sanción por uso de información privilegiada en contra del Sr. Patricio Parodi, miembro de Consejo Asesor, el año 2001, sanción que fue confirmada por la Corte Suprema y teniendo en consideración que esta misma sanción fue interpuesta al Sr. Alex Fernández el año 2004, el directorio discutió la procedencia de adoptar alguna medida sobre la calidad como consejeros que detentan los Sres. Patricio Parodi y Alex Fernández.

El Sr. Davor Harasic informó al Directorio que a él le correspondió actuar como abogado del Sr. Patricio Parodi en dicho caso.

Teniendo en consideración estos hechos se discutió la actual política de incorporación a la corporación, en particular, se evaluó si es o no necesario que la corporación examine con mayor detención los antecedentes de quienes solicitan incorporarse a ésta.

Acuerdo: la corporación Chile Transparente reconoce como principio de su política de incorporación la presunción de la buena fe de quienes se integran al organismo, sin hacer exámenes históricos sobre el comportamiento ético de quienes solicitan su incorporación a la institución. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda revisar las normas que obligan a los miembros de Consejo Asesor a efectuar una declaración de

de conflictos de intereses o antecedentes que podrían afectar su desempeño como consejeros o la integridad de la corporación.

El Director Sr. Javier deja constancia de su desacuerdo con la decisión de la mayoría del Directorio de dar un tratamiento distinto al Sr. Alex Fernandez que al de otros miembros del Consejo Asesor, como es el caso del Sr. Patricio Parodi.

### **Cinco) Revisión de la política y práctica de vocerías de Chile Transparente frente a temas críticos que deben someterse a decisión del Directorio.**

El Directorio discutió el funcionamiento de las vocerías durante el conocimiento de los hechos antes descritos, reconociendo errores comunicacionales, particularmente, la multiplicidad de declaraciones públicas que efectuaron algunos miembros de directorio con posterioridad a la declaración del directorio a través de la cual se suspendió al Sr. Alex Fernández de su calidad de miembro del Consejo Asesor.

Sobre el particular, el Sr. Edgardo Boeninger solicita dejar constancia que su intervención en la prensa respecto de la suspensión del Sr. Alex Fernández y la situación del Sr. Vittorio Corbo sólo tuvo por finalidad confirmar la decisión adoptada por el directorio, en circunstancias en que el directorio no acordó que respecto de esta decisión era necesario guardar silencio.

El Presidente del Directorio, Sr. Javier Cox, considerando los errores comunicacionales en el uso de vocerías, señaló la necesidad de contar con un presidente definitivo para Chile Transparente a través del cual se encausen las declaraciones públicas de la corporación. Por otra parte, tomando en consideración los nuevos antecedentes respecto de las sanciones por uso de información privilegiada del Sr. Alex Fernández y del Sr. Patricio Parodi, el Presidente llamó a votación sobre las siguientes materias:

- i. Mantener o no de la suspensión del Sr. Alex Fernández;
- ii. Expulsar o no al Sr. Alex Fernández fundados en la sanción interpuesta por uso de información privilegiada el año 2004.
- iii. Expulsar o no al Sr. Patricio Parodi fundados en la sanción interpuesta por uso de información privilegiada el año 2001.

Previo al desarrolló de estas votaciones, el Presidente del Directorio, Sr. Javier Cox Irrarrazabal, presentó formalmente al directorio su renuncia al cargo de Presidente del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional.

El directorio, rechazó la renuncia del Presidente. Sin embargo, éste declaró el carácter indeclinable de su decisión.

### **Cinco) Votaciones.**

\*Se deja constancia que los directores Sres. Hugo Silva y Carlos Hurtado no participaron de la votación por haberse retirado de la sesión antes comenzar la votación.

- i. Sobre la mantención o no de la suspensión del Sr. Alex Fernández.
  - Votaron confirmando la suspensión los directores: Sr. Edgardo Boeninger; Sr. Davor Harasic; Sra. Patricia Politzer; y el Sr. Jorge Navarrete.
  - Votó rechazando la confirmación el Sr. Javier Cox.
  - Abstenciones: Sr. Vittorio Corbo.
- ii. Sobre la expulsión del Sr. Alex Fernández fundada en la sanción interpuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros por uso de información privilegiada el año 2004.
  - Votó a favor de la expulsión la Sra. Patricia Politzer.
  - Votaron rechazando la expulsión los directores: Sr. Edgardo Boeninger; Sr. Davor Harasic; Sr. Javier Cox, Sr. Vittorio Corbo y el Sr. Jorge Navarrete.
- iii. Sobre la expulsión del Sr. Patricio Parodi fundada en la sanción interpuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros por uso de información privilegiada el año 2001.
  - Votó a favor de la expulsión la Sra. Patricia Politzer.
  - Votaron rechazando la expulsión los directores: Sr. Edgardo Boeninger; Sr. Vittorio Corbo; Sr. Javier Cox; y el Sr. Jorge Navarrete.
  - Abstenciones: Sr. Davor Harasic

Solicitando dejar constancia en acta de la fundamentación de su voto, la Sra. Patricia Politzer señaló que es perjudicial para la imagen que debe proyectar ante la sociedad el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional la permanencia como miembros de la corporación de cualquier persona a la cual, a partir de procedimientos que se encuentran terminados, se le ha sancionado en materias asociadas a la probidad.

#### **Acuerdos:**

- 1) En consecuencia con el resultado de las votaciones, se ratifica la suspensión del Sr. Alex Fernández.
- 2) El Director Ejecutivo asumirá la vocería de Chile Transparente en las materias sometidas a discusión.
- 3) El Directorio acordó no emitir una nueva declaración pública en relación a los hechos analizados dado que no se acordó medidas adicionales a las ya informadas públicamente.
- 4) Se fijará una sesión especial del Directorio para acodar una nueva política de incorporación a la corporación.

No habiendo otra materia que tratar, se pone término a la sesión, firman.



Sr. Edgardo Boeninger Kausel  
Vice presidente de Chile Transparente.

Sr. Hugo Silva Raveau.  
Tesorero y Director de Chile Transparente.

Sr. Jorge Navarrete Poblete  
Secretario del Directorio de Chile Transparente.

Sr. Carlos Hurtado Ruiz-Tagle.  
Director de Chile Transparente

Sr. Vittorio Corbo Lioi  
Director de Chile Transparente

Sra. Patricia Politzer Kerekes  
Directora de Chile Transparente.



Sr. Javier Cox Irarrázabal  
Director de Chile Transparente.

Sr. Davor Harasic Yaksic  
Director de Chile Transparente.